

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5802
EDICION DE 8 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 26 DE DICIEMBRE DE 1958

BOLETIN

OFICIAL

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vice Gobernador de la Provincia
ING. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4°.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 del mayo 10 de 1958.

Art. 1°.— Déjase sin efecto el decreto N° 3287 de fecha 10 de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1°.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el importe de las tarifas generales que rigen en el mencionado decreto, a los números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

SECCION VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
trimestral	" 22.50
semestral	" 45.00
anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Table with 7 columns: Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras, Hasta 10 días, Exce-dente, Hasta 20 días, Exce-dente, Hasta 30 días, Exce-dente. Rows include Sucesorios, Posesión Treintañal y deslinde, Remates de inmuebles, etc.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca.

SUMARIO SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS: 2911, 2909, 2903, 2893, 2892, 2872, 2850, 2845, 2844, 2843, 2876, 2794. LICITACIONES PUBLICAS: 2913, 2876. EDICTOS CITATORIOS: 2902, 2901.

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS: 2928, 2827, 2918, 2917, 2908, 2886, 2869, 2868, 2865, 2861, 2860, 2842, 2835, 2812, 2811, 2798, 2783, 2764, 2763, 2760, 2759, 2719, 2699, 2698, 2697.

PAGINAS

Nº 2692 — De Martín Felipe Grande	5994
Nº 2687 — De Pedro Pascual Rodríguez	5994
Nº 2672 — De Isabel o María Isabel Esquíú de Martínez Saravia	5994
Nº 2669 — De Cirilo Méndez	5994
Nº 2664 — De Manuel Solá	5994
Nº 2652 — De doña Victorina Canchi	5994
Nº 2649 — De don Agapito Flore	5994
Nº 2646 — De don Máximo Sorando	5994
Nº 2641 — De don Nicasio Barquín	5995
Nº 2639 — De don Juan Justo Avila Baldovino	5995
Nº 2638 — De don Manuel Asensio	5995

REMATES JUDICIALES:

Nº 2905 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Carullo e Ibaña vs. Sucesión Manuel Flores	5995
Nº 2896 — Por: Martín Leguizamón Juicio: Guillermo Alfonso Ledesma vs. Gerardo Sartini.	5995
Nº 2856 — por: José Alberto Cornejo Juicio Luis Ziegler vs. Adrián Alzaga.	5995
Nº 2818 — Por Andrés Iivento Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Miguel Tarsier	5995
Nº 2744 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: San Martín Media Soc. Comercial y Colectiva vs. Rodríguez Hermanos Soc. Com. Colectiva	5995
Nº 2801 — Por: José Alberto Cornejo Juicio: Cua Hnos Industrias Metalúrgica, S. A. I. C. F. vs. Arcángelo Sacchet.	5995

CITACIONES A JUICIO

Nº 2728 — Juicio: José Enrique Olmedo vs. Ramón Augusto Varela	5994 al 5995
--	--------------

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 2661 — Solicitado por Martín Aristides Matorras	5996
--	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2926 — Juicio: "S. A. Inmobiliaria San Miguel Ltda. vs. Marcelo Isasmendi y José Cichili.	5996
Nº 2825 — Juicio: Mena Antonio vs. Saravia Rafael.	5996
Nº 2923 — Juicio Mauricio Berman vsñ Miguel Durán.	5996
Nº 2919 — Juicio: Sabantor S. R. L. vs. Yubal Quiroga	5996

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 2922 — de "INGAR" Ingeniería y Arquitectura-Organización Técnica- Inmobiliaria, Comercial é Industrial S. R. L.	5996
---	------

DISOLUCION SOCIAL:

Nº 2899 — de la firma Franciseo Moschetti y Cia.	5996
---	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 2921 — de Santiago Reales a María Carrique de Naro.	5996
Nº 2907 — De Miguel Esper a Augusto Bruno Marsilla y Orlando Marsilla	5996

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 2874 — De San Bernardo, Financiera, Comercial, Industrial, S. A. para el día 15 de enero de 1959	5996
---	------

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	5996
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	5996

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 2911 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Cachi, presentada por el señor Julio Díaz Villalba y Samuel Carrizo, en expediente número 2587-D el día nueve de setiembre de 1957, a horas diez y treinta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida ó de referencia el mojón Nº 6 de la mensura de la finca Gibraltar, lugar conocido por Peña Aguje reada que figura en el croquis como punto (1), se trazará una línea de 1.800 mts. con rumbo Norte 63º al Oeste, ubicándose el punto (A); de aquí y con dirección Oeste verdaderamente

medirán 5.000 mts. ubicándose el punto (b); de aquí se medirán 4.000 mts. hacia el Norte, ubicándose el punto (c); de aquí se medirán 5.000 mts. al Este para ubicar el punto (d) y de aquí se medirán 4.000 mts. hacia el Sud llegándose al punto (a), quedando así demarcada la nueva ubicación de este pedimento.— La zona peticionada se encuentra superpuesta en 459 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 62.132—R—55, resultando una zona libre de 1.541 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó.— Salta, 10 de abril de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 9 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 22/12/58 al 7/1/59.

Nº 2909 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Anta, presentada por el señor Sinecio Díaz, en expediente número 2726—D, el día trece de marzo de 1958, a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe de la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro El Crestón en el límite con el departamento de Anta y se miden 800 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se miden 800 metros al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Este y por último 1.200 metros al Norte, para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 5 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puer-

tas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 20 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 22/12/58 al 7/1/59.

Nº 2903 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer, en expediente número 2844—W, el día diez de julio de 1958, a horas diez y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: sobre una visual que va desde el cerro Nevado de Azufre al Nevado de Pastos Grandes o Quevar, se miden desde el Nevado de Azufre 1.450 metros para llegar al punto de partida del cateo.— Desde el PP y como base la visual citada se miden 1.500 metros, 90°, ó sea aproximadamente rumbo NO, 5.000 metros, 90°, ó sea aproximadamente NE, 4.000 metros, 90°, ó sea aproximadamente rumbo SE, 5.000 metros 90°, ó sea aproximadamente rumbo SO, y finalmente 2.500 metros, 90°, para llegar nuevamente al PP, cerrando así una superficie de 2.000 Has.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 2 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 18 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 22/12/58 al 7/1/59.

Nº 2893 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de 2.000 hectáreas ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Mario de Nigris en expediente Nº 2522, del día diez de mayo de 1957 a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia P.R. el Abra de Chorriillos y con azimut 162° 23' se medirán 7.500 metros hasta llegar al punto de partida P.P.; desde aquí 1.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y, por último 4.000 metros al Este, cerrando el rectángulo que representa la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 6 hectáreas aproximadamente al cateo Expte Nº 62.140-N-56 y en 117 hectáreas a las mismas: Esther, Vitoria, Julio César, Mario, Veta Grande, California, el Abra y Farallones, resultando una superficie libre aproximada de 1.877 hectáreas. A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 24 de 1958.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, diciembre 13 de 1958.— Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 19/12/58 al 5/1/59

Nº 2892 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de 2.000 hec-

táreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Mario de Nigris en expediente Nº 62.312-N el día treinta de diciembre de 1955 a horas nueve.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida P.P. el centro del cruce del camino a Susques con el Viaducto La Polvorilla, se miden 2.000 metros al Oeste; 4.000 al Norte; 5.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud y 3.000 metros al Oeste cerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta superpuesta en 37 hectáreas aproximadamente a las minas "La Paz" y "Concordia" (Exptes. 1199-S y 1192-T), en 9 hectáreas aproximadamente a la mina "Emilia", Expte. 1213-P y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Re cuerdo". Expte. 1767-F. A lo que se proveyó. Salta, 17 de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, diciembre 18 de 1958.— Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 19/12/58 al 5/1/59

Nº 2872 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Mil doscientas Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Juan Antonio Urrestarazu Pizarro en expediente número 64.174-U el Día treinta y uno de Julio de 1956 a Horas Ocho y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina "La Paz III", expte. 1198-C sobre su lado Este, se medirán 4.000 metros con rumbo Norte 22° 27'50" Este para encontrar el punto A.— De este punto se medirán 3.000 metros con rumbo Norte 67° 32'10" Oeste para encontrar el punto B.— De los extremos de estas líneas se levantarán perpendiculares cerrando una superficie de 1.200 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 720 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes Nº 64.017-G/56 y 64.018-G-56 y a las minas "Santa Elvira", expte. Nº 1.216-W, "La Paz IV", expediente Nº 1.197-C, "Santa Elena", expte. nº 1.217-W, "La Paz 1ª y 2ª" expte. Nº 1.185-G y "La Paz 3ª", expte. Nº 1.198-C, quedando una zona libre dividida en dos fracciones; una al Este de 380 hectáreas aproximadamente y otra al Oeste de 100 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 19 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos

Salta, Diciembre 15 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 17 al 31-12-58

Nº 2850 — Solicitud de Permiso para Exploración, Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el Señor Juan Gálvez López, en expediente número 2862-G. El Día Veinticuatro de Julio de 1958 a horas Diez y Quince Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia el pun-

to denominado Aguada y se miden 1.000 metros con azimut de 83°30' para llegar al punto de partida, desde donde se miden 1.000 metros azimut 173°30', 10.000 metros azimut 263° 30', 2.000 metros azimut 353°30', 10.000 metros azimut 83°30' y finalmente 1.000 metros azimut 173°30' para cerrar el perímetro de las 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 3 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 11 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 15 al 29-12-58

Nº 2845 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de San Martín, presentada por el señor Mario Restivo, en expediente número 2794—R, el día catorce de Mayo de 1958, a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida el puente del F. C. sobre el Río Caraparí y se miden 9.500 metros azimut 193°, 2.000 metros azimut 283°, 10.000 metros azimut 13°, 2.000 metros azimut 103° y por último 500 metros azimut 193° para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 23 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 4 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 12 al 26/12/58.

Nº 2844 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Iruya, presentada por el señor Alfonso Guillermo Luis Calsina, en expediente número 2764—C, el día veinticuatro de Abril de 1958, a horas nueve y cuarenticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.000 metros al Norte y 1.000 metros al Oeste hasta el punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

La zona peticionada resulta superpuesta en 68 hectáreas aproximadamente al cateo 62.178-C-55, estando la superficie libre restante de 1932 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 20 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 11 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 12 al 26/12/58.

Nº 2843 — Solicitud de permiso para explotación y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Héctor Sca, en Expte. Nº 2690-S, el día veintuno de Enero de 1958, a horas diez y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia P. R. el Mojón 6 de la mina "Socompa", del cual dista el punto de partida P. P. 440 metros Norte 45º 35' Oeste, desde aquí se medirán 700 metros azimut 314º 25'; 4.000 metros azimut 224º 25'; 5.000 metros azimut 134º 25'; 4.000 metros azimut 44º 25' y por último 4.300 metros azimut 314º 25', cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 15 hectáreas aproximadamente a la mina "La Portaña", expediente 1681—R—49, resultando una superficie libre aproximada de 1985 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 17 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 11 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 12 al 26/12/58.

Nº 2676 — Edicto de ampliación de pertenencias de la Mina "Veta Grande" ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Mario De Nigris y otros en expediente número 1654—N, el día cinco de Marzo de 1958 a horas once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el esquinero Nor-Oeste de la pertenencia 1, se medirán 200 metros al Sud; 300 metros al Oeste; 300 metros al Norte; 300 metros al Este por último 100 metros al sud volviendo al punto de partida antes citado y cerrando así la superficie de nueve hectáreas que corresponde a la ampliación que dejo solicitada con arreglo a las pertinentes disposiciones del Código de Minería y de más leyes vigentes de la materia.

La inclinación con respecto a la vertical es superior a 65º.— El punto de referencia para la ubicación de la mina solicitada es el esquinero Sud-Oeste de la pertenencia Nº 1 de la mina "Victoria".— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 21 de 1958.— Publíquese la ampliación de mensura de fs. 41 en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del C. de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 40.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º —Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 14 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

22/12/58—2 y 14/1/59

Nº 2794 — EDICTOS DE MINAS: — Señor Juez de Minas: Celestino Correas, argentino, mayor de edad, soltero, minero, constituyendo domicilio en la calle Florida 498 de esta ciudad, a U. S. dice: Que solicita se le ad-

judique a su favor la mina "Santa María", expediente 1843—L mineral de mica y ubicada en el departamento de Los Andes que se encuentre en calidad de caduca.— Señal Justicia.— Celestino Correas, Recibido en Secretaría Juzgado de Minas, hoy primer de agosto de 1958 siendo horas nueve y a diez y cinco.— Roberto A. de los Rios, Secretario.— Salta, setiembre 18 de 1958.— Publíquese en el Boletín Oficial, por tres veces en el espacio de quince días a los fines señalados por el artículo 121 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano-Secretario y el presente proveído; emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud.— Notifíquese y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Diciembre 3 de 1958.

Roberto A. de los Rios — Secretario.

22/12/58—2 y 14/1/59

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2913 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las Obras de Ruta 50, tramo Orán — Río Pescado y acceso a la ciudad de Orán, \$ 2.469.382,70 Presentación propuestas: 20 de Enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 23/12/58 al 15/1/59

Nº 2876 — Ferrocarril General Belgrano s. A. L. C. P. Nº 4358. Ob. 25011 en

Llámanse a licitación pública para el abastecimiento de los ríos San Francisco, Dorados y Del Valle en los kms. 1292870, 1197003 y 1122384 respectivamente, de la línea C.18 en la provincia de Salta, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 25068/58.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración Capital, a las 10 horas del día 12 de Enero de 1959.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina del Distrito de V. O. Salta, o en la Oficina de Licitaciones, indicada, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, precio del pliego \$ 100.

LA ADMINISTRACION

e) 18/12/58 al 2/1/59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 2902 — REF: Expte. Nº 2240/54.— GREGORIO ALBORNOZ s. o. p. 1172. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GREGORIO ALBORNOZ tiene solicitado otorgamiento de concepción de agua pública para irrigar con una dotación de 13,12 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (margen derecho), por la acequia a construirse, con carácter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 25 Has. del inmueble "FRACCION SAN JOSE DE ORQUERA" catastro Nº 474, ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento de Metán. Administración General de Aguas de Salta Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas A. G. A. S.

e) 22-12-58 al 7-1-59

Nº 2901 — REF: Expte. 2473/54.— JOSE OLEGARIO ALBA s. o. p. 1172.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE OLEGARIO ALBA tiene solicitado otorgamiento de concepción de agua pública para irrigar con una dotación de 21 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (margen derecha), por acequia a construirse, con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 40 Has. del inmueble de

"SAN JOSE DE ORQUERA" catastro Nº 598, ubicado en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán.

Administración General de Aguas de Salta Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas A. G. A. S.

e) 22-12-58 al 7-1-59

Nº 2858 — REF: Expte. Nº 3034-49.— MODESTO CRUZ s/transferencia a su nombre p/130/2,

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que MODESTO CRUZ tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decreto Nº 4357 del 20 de marzo de 1953, asiento en Reg. de Aguas Nº 339, a derivar del Río La Caldera, con carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de 1 Ha. 6.800 m2. y con una dotación de 0,88 l/segundo del inmueble de su propiedad.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS SALTA,

e) 15 al 29-12-58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2928 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Hilarión Tarcay.— Salta, 11 de Diciembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

23/12/58 al 6/2/59.

Nº 2927 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosa Ildefonso Fernández y María Eduviges González de Fernández.— Habilitase feria.— Salta, Diciembre 11 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 24/12/58 al 6/2/59.

Nº 2918 — Angel J. Vidal, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Antonia Guzmán.— Habilitase la feria del mes de Enero.

Salta, Diciembre 12 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/12/58 al 5/2/59.

Nº 2917 — Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ventura Alejandro Villarreal.— Habilitase feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 19 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23/12/58 al 5/2/59.

Nº 2908 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Yance de Arroyo.— Habilitada feria judicial próximo mes de enero para publicación edictos.— Salta, diciembre 19 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación

e) 22-12-58 al 4-2-59

Nº 2886 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, sucesión Gregorio Sánchez hagan valer sus derechos. Se

habilita feria. — Salta, 17 de diciembre de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, secretaria.
e) 18|12|58 al 2|2|59

Nº 2869 — SUCESORIO.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Avellaneda ó Mercedes Soria Avellaneda de Rosales, antes de Arias, y de Valentín Arias.— Salta, diciembre 16 de 1958. Habilidadada Feria Enero próximo.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 17-12-58 al 30-1-59

Nº 2868 — SUCESORIO.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Cabezas.— Salta, diciembre 16 de 1958.— Habilidadada Feria Enero próximo.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 17-12-58 al 30-1-59

Nº 2865 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LAXI. — Salta, Diciembre 1º de 1958. Habilidadase la feria de enero próximo.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 16-12-58 al 29-1-59

Nº 2861 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES TRISTANDEARIAS.— Salta, primero de Diciembre de 1958. Habilidadase la feria del mes de Enero próximo
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2860 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación Dr. Angel J. Vidal cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELO LOPEZ O ANGEL LOPEZ DEL CURA, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Diciembre 11 de 1958.— Habilidadada la feria.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1º Inst. C. y C. 5ª Nominación
e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2842 — EDICTO SUCESORIO.
José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de ley a los herederos y acreedores del señor Mateo Mamani.— Salta, Diciembre de 1958.
Con habilitación de Feria.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 12|12 al 27|1|59.

Nº 2835 — El doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LESSER, para hacer valer sus derechos, con apercibimiento de ley, con habilitación de la feria del próximo mes de enero de 1959. — Salta 5 de diciembre de 1958. Dra. Eloísa G. Aguilar secretaria.
e) 11|12|58 al 26|1|59

Nº 2812 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL CAVOLO, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero — Salta, 3 de diciembre de 1958.—
Humberto Alias D'Abate — Secretario Interino
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 9|12|58 al 22|1|59

Nº 2811 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de HILARIO GUERRA ó HILARIO MODESTO GUERRA, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria de enero.— Salta 3 de diciembre de 1958. Humberto Alias D'Abate — Secretario Interino
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 9|12|58 al 22|1|59

Nº 2798 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asunción Rossi y Avelina del Socorro Zavala de Rossi. Lo que el suscrito hace saber a los interesados a sus efectos. Habilidadase la feria del mes de enero de 1959, para la publicación de edictos. Aníbal Uribarri, secretario. — Salta, diciembre 3 de 1958
e) 5|12 al 21|1|59

Nº 2783 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Enrique Ciampaoli. Habilidadase la feria Judicial del mes de Enero de 1959. — Salta, 23 de Noviembre de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3|12|58 al 19|1|59

Nº 2764 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Flores de López, por treinta días; habilitando la feria del mes de Enero de 1959 para la publicación de edictos.— Salta, 26 de Noviembre de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 1|12|58 al 15|1|59

Nº 2763 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Soto, Guillermo Bulcán o Vulcan de, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Noviembre 26 de 1958. Habilidadase la feria del mes de Enero próximo.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 1|12|58 al 15|1|59

Nº 2760. — El juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquina Galarza de Lénida, para que hagan valer sus derechos. Habilidadase la feria del próximo mes de enero. — Salta, noviembre 26 de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, Secretaria.
e) 28|11 al 14|1|59

Nº 2759. — El señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Carracedo de Castiñeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 3 de 1958. — Habilidadase la feria de enero. — Aníbal Uribarri, escribano secretario.
e) 28|11|58 al 14|1|59

Nº 2719 — SUCESORIO.
Angel J. Vidal, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Juan Iba.— Habilidadase la Feria del mes de Enero próximo.
Salta, 17 de Noviembre de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 25|11|58 al 9|1|59.

Nº 2699 — EDICTOS:
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Angélica Rodas de Ro-

mero.— Salta, 14 de Noviembre de 1958.— Habilidadase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 20|11|58 al 5|1|59.

Nº 2698 — EDICTOS:
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Lozano.— Salta, 14 de Noviembre de 1958.— Habilidadase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 20|11|58 al 5|1|59.

Nº 2697 — SUCESORIO:
Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Bruno Pastrana Hernández.— Habilidadase la feria.— Salta, 17 de Noviembre de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 20|11|58 al 5|1|59.

Nº 2692 — SUCESORIO:
El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Martín Felipe Grande. Habilidadase la feria de Enero.— Salta, 17 de Noviembre de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 19|11|58 al 2|1|59

Nº 2687 — SUCESION:
El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pedro Pascual Rodríguez por treinta días.— Salta, 17 de Noviembre de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 18|11 al 31|12|58.

Nº 2672 — SUCESORIO:
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia, bajo apercibimiento de ley.— Habilidadase la Feria de Enero de 1959.— Salta, Octubre 14 de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 18|11 al 31|12|58.

Nº 2669 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cirilo Méndez, para que haga valer sus derechos — Salta, Noviembre 3 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 17|11 al 30|12|58.

Nº 2664 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOLA. Salta, 12 de Agosto de 1958.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 17|11 al 30-12-1958

Nº 2652 — SUCESORIO
El Juez Dr. Angel J. Vidal, de primera Instancia en lo C. y C. de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victorina Canchi, bajo apercibimiento de ley. Salta, Noviembre 13 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario
e) 19|11 al 2|1|59

Nº 2649 — SUCESORIO.— El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don AGAPITO FLORES.— Salta, de Noviembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 13|11 al 26-12-58

Nº 2646 -- El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SORANDO para que hagan valer sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 13|11 al 26-12-58

Nº 2641 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicasio Barquín.— Salta, noviembre 6 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 13|11 al 26-12-58

Nº 2639 — SUCESORIO: — Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO AVILA BALDOVINO.
Salta, Noviembre 12 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 13|11 al 26-12-58

Nº 2638 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ASENSIO.— Salta, Noviembre 5 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 13|11 al 26-12-58

REMATES JUDICIALES

Nº 2905 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Automotores — SIN BASE

El 30 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO CARULLO E IBARRA VS. SUCESION MANUEL FLORES venderé, sin base dinero de contado, los siguientes automotores todos en arreglo y en el estado en que se encuentran: un automóvil marca De Soto, modelo 1941 motor P-4-535888 un tractor marca Ferguson motor Continental Nº 39952 A.; un camión canadiense marca Chevrolet modelo 1946 motor G. M. 48-3.935.309 un tractor marca Intercontinental motor F. 162-99760.— Los automotores están afectados de los siguientes gravámenes independientemente del crédito que se reclama, automóvil De Soto: \$ 39.697.60; Tractor Ferguson \$ 22.237.50; Camión Chevrolet \$ 37.279.30.— De positarario judicial Carullo e Ibarra, Urquiza 638, Ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial por 5 publicaciones
e) 22 al 30-12-58

Nº 2896 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — LOTES EN SAN LORENZO

El 12 de enero de 1959 a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaria 1, procederé a vender con las bases que se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de la avaluación fiscal un conjunto de lotes de terrenos, ubicados en San Lorenzo, partido de la Capital, situados en el camino al Dispensario Antipalúdico, con las medidas y límites consignados en sus títulos Libro 126 folio 239; partida 25.396, sección C. manzana A fracción 111 parcela 10, lote 2, base 266,66 pesos; partida 25399, sección C. manzana A, fracción 111, lote 5, base \$ 333,32, partida 25.400, sección C. manzana A, fracción 111, parcela 14, lote 6, base \$ 333,32; partida 25401, sección C. manzana A, fracción 111, parcela 15 lote 7, base \$ 333,32; partida 25406, sección C manzana B, fracción 111, parcela 2, lote 12c base \$ 933,32; partida 25407, sección C manzana B fracción 111, parcela 3a, lote 13, base \$ 1.400; partida 25408, sección C manzana B fracción 111, parcela 4 base \$ 27.133,32; partida 25409, sección C, manzana B fracción 111, parcela 6, lote 18, base \$ 2.466,66; partida 25410, sección C manzana B fracción 111, parcela 7, lote 19, base \$ 400; partida 25411, sección C manzana B fracción 111, parcela 8, lote 20 base \$ 400; partida 25412, sección C, manzana B fracción 111, parcela 9, lote 21, base \$ 400; partida 25414 sección C, manzana B fracción 111 parcela 11, lote 17, base \$ 333,32, partida 25415, sección C, manzana B parcela 12, fracción 111 lote 16, base \$ 333,32; partida 25416, sección C, manzana B, fracción 111 parcela 13, lote 15, base \$ 333,32; partida 25417, sección C, manzana B fracción 111, parcela 14, lote 14, base \$ 333,32; partida 25418, sección C, manzana B, fracción 111, parcela 7 lote 42, base \$ 400; partida 25420, sección C, manzana C, fracción 111, parcela 9 lote 40, base \$ 466,66; partida 25421, sección C, manzana C, fracción 111, parcela 10, lote 39, base \$ 466,66; partida 25422, sección C, fracción 111, parcela 11, lote 38, base \$ 400; partida 25423, sección C, fracción 111, parcela 12 lote 37, base \$ 400; partida 25426 sección C, manzana C, fracción 111 parcela 1, lote 26, base \$ 400, juicio "Embargo preventivo Guillermo Alfonso Ledesma vs. Gerardo Sartini". En el acto, del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y Boletín Oficial.
e) 19|12|58 al 13|1|59

Nº 2856 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL.. BASE \$ 45.700.—
El Día 2 de Febrero de 1959 a las 18.— horas, en mi escritorio Deán Funes 169-Salta, REMATARE, con la BASE DE CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Paraguay Esquina Sarmiento de la Ciudad de Tartagal, departamento San Martín de esta Provincia e individualizado como lote nº 1 de la manzana nº 52 del plano nº 40 de Tartagal, el que tiene una superficie de 970.39 mts. 2., limitando al Norte parte del lote 3 y lote 2; al Este lote 16; al Sud calle Paraguay y al Oeste calle Sarmiento y parte lote 2, según título registrado al folio 135 asiento 1 del libro 5 de R. I. de San Martín.— Nomenclatura Catastral: Partida N- 2883- Parcela 8- Manzana 52- Valor Fiscal: \$ 45.700.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — LUIS ZIEGLER VS. ADRIAN ALZAGA, Expte. Nº 36.885|57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Enero de 1959.
e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2744 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Inmuebles en Tartagal— Con Base

El día Jueves 5 de Febrero de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre Nº 447 de esta Ciudad, venderé en subasta pública al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados en el pueblo de Tartagal y de propiedad de la firma demandada:
1º.— Fracción de terreno designada según su título con el Nº 16 del plano archivado en la D.G.I. bajo el Nº 49, con frente a la calle Belgrano e/España y San Martín; extensión 9,60 mts. frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 17, al S. con la fracción 15, al E. con las fracciones 7 y 8, y O. con la calle Belgrano. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Martín, Manzana 41— Parcela 15— Partida 5388.— Títulos: inscriptos al folio 458—asiento 2 del Libro 5 R. I. San Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—
2º.— Fracción de terreno designada con el Nº 15 del mencionado plano, contigua a la anterior, con extensión de 9,60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 16, al S. con las fracciones 9 y 14 al E. con los fondos de la fracción 8 y al O. con la calle Belgrano.— Nomenclatura Catastral: Manzana 41— Parcela 14 Partida 5387.— Títulos: inscriptos al folio 484—asiento 2 del libro 5 R. I. S. Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—
3º.— Fracción de terreno designada con el Nº 5, ubicada en la intersección de las calles Abraham Cornejo y Juan B. Alberdi, con extensión de 23.90 mts. de frente a calle A. Cornejo, 11.55 mts. sobre calle Juan B. Alberdi 14,55 mts. en el costado Sud y el costado Oeste empieza en la línea de la calle con 9.50 mts. para seguir en línea recta inclinada 13.60 mts. hasta dar con el vértice Sudoeste, lo que hace una superficie de 284.35 mts.2.; Límites: al N. con la calle Juan B. Alberdi al S. con los lotes Nº 4 y 6, al E. con la calle Abraham Cornejo y al O. con el lote 4 — hoy partida 1327 de la Comunidad de Padres Misioneros Franciscanos— Nomenclatura Catastral: Manzana 21— Parcela 1— Partida 1329.— Títulos: inscriptos al folio 190—asiento 7 del Libro 5 R. I. Orán.— BASE DE VENTA: \$ 32.200.— m/n.—
Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal de práctica. Comisión cargo comprador.— Gravámenes y otros datos ver informe D.G.I. que rola a fs. 47|48 de autos.— Con habilitación feria mes de Enero de 1959.
JUICIO: Ejecución Hipotecaria— San Martín Mendia Soc. Comercial y Colectiva c/ Rodríguez Hnos. Soc. Com. Colectiva— Expte. Nº 37.777|58.—
JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 1ª Nominación.—
INFORMES: B. Mitre Nº 447 —T. 5658— Salta, SALTA, Noviembre 26 de 1958.
Aristóbulo Carral — Martillero Público.
e) 9|12|58 al 22|1|59.

Nº 2744 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Inmuebles en Tartagal— Con Base

El día Jueves 5 de Febrero de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre Nº 447 de esta Ciudad, venderé en subasta pública al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados en el pueblo de Tartagal y de propiedad de la firma demandada:
1º.— Fracción de terreno designada según su título con el Nº 16 del plano archivado en la D.G.I. bajo el Nº 49, con frente a la calle Belgrano e/España y San Martín; extensión 9,60 mts. frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 17, al S. con

la fracción 15, al E. con las fracciones 7 y 8, y O. con la calle Belgrano. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Martín, Manzana 41— Parcela 15— Partida 5388.— Títulos: inscriptos al folio 458—asiento 2 del Libro 5 R. I. San Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—
2º.— Fracción de terreno designada con el Nº 15 del mencionado plano, contigua a la anterior, con extensión de 9,60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 16, al S. con las fracciones 9 y 14 al E. con los fondos de la fracción 8 y al O. con la calle Belgrano.— Nomenclatura Catastral: Manzana 41— Parcela 14 Partida 5387.— Títulos: inscriptos al folio 484—asiento 2 del libro 5 R. I. S. Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—
3º.— Fracción de terreno designada con el Nº 5, ubicada en la intersección de las calles Abraham Cornejo y Juan B. Alberdi, con extensión de 23.90 mts. de frente a calle A. Cornejo, 11.55 mts. sobre calle Juan B. Alberdi 14,55 mts. en el costado Sud y el costado Oeste empieza en la línea de la calle con 9.50 mts. para seguir en línea recta inclinada 13.60 mts. hasta dar con el vértice Sudoeste, lo que hace una superficie de 284.35 mts.2.; Límites: al N. con la calle Juan B. Alberdi al S. con los lotes Nº 4 y 6, al E. con la calle Abraham Cornejo y al O. con el lote 4 — hoy partida 1327 de la Comunidad de Padres Misioneros Franciscanos— Nomenclatura Catastral: Manzana 21— Parcela 1— Partida 1329.— Títulos: inscriptos al folio 190—asiento 7 del Libro 5 R. I. Orán.— BASE DE VENTA: \$ 32.200.— m/n.—
Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal de práctica. Comisión cargo comprador.— Gravámenes y otros datos ver informe D.G.I. que rola a fs. 47|48 de autos.— Con habilitación feria mes de Enero de 1959.
JUICIO: Ejecución Hipotecaria— San Martín Mendia Soc. Comercial y Colectiva c/ Rodríguez Hnos. Soc. Com. Colectiva— Expte. Nº 37.777|58.—
JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 1ª Nominación.—
INFORMES: B. Mitre Nº 447 —T. 5658— Salta, SALTA, Noviembre 26 de 1958.
Aristóbulo Carral — Martillero Público.
e) 9|12|58 al 22|1|59.

Nº 2801 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base
El día 29 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio Deán Funes 169, ciudademataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Arcángelo Sacchet, sobre el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón esq. 20 de Febrero. Mide 10.99 mts., calle Leguizamón por 24.81 mts., calle 20 de Febrero e individualizado como lote "C" del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 3025 del legajo de planos de la Capital, limitando al Norte con propiedad de Isaac Katz; al Este parcela B de doña María del Carmen Blesa de Mardones; al Sud con calle J. M. Leguizamón y al Oeste con calle 20 de Febrero. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 4949, Sección II, Manzana 79, Parcela 20d, valor fiscal \$ 31.000. Título registrado a folio 402, asientos 4 y 5 del libro 17 de R. I. Capital y a folio 313, asiento 688 del libro 11 de Promesas de Venta. El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C., en juicio: "Prenc. Vía Ejec. (hoy Ejecutivo). Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S.A.I.C.F. vs. Arcángelo Sacchet, Expediente Nº 37.963|58". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en "El Intransigente".
e) 5|12 al 29|12|58

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2728 -Citación- El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, cita y emplaza veinte días a don Ramón Augusto Varela en juicio por cobro de pesos que sigue don José Enrique Olmedo, bajo apercibimiento designársele Defensor Oficial.— Salta, Octubre 27 de 1958.
Gustavo A. Gudiño — Secretario
e) 26/11 al 24/12/58

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 2661 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento
Habiéndose presentado don MARTIN ARISTIDES MATORRAS solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Zanjón de Avalos", ubicada en la primera sección del departamento de Anta, y que limita: Norte, finca "La Represa" que fué parte integrante del Zanjón de Avalos, que fué de Olivero Morales y hoy de varios dueños; Sud, fincas "Anta" y "Focitos" de la sucesión de don Julián Matorras, General Francisco Zerda y otros"; Este, con terrenos de dueños desconocidos, hoy de don Clámedes Santillán; y Oeste, finca "Arbollo" que fué de propiedad del doctor Abraham Cornejo, hoy de la sucesión de don Julián Matorras, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación doctor José Ricardo Vidal Frías ha designado para que practique dichas operaciones al Agrimensor don Napoleón Martearena, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de terrenos colindantes y dar cumplimiento a los Arts. 573 y siguientes del Código de Procedimientos Civil y Comercial.— Lo que se hace saber por el término de treinta días mediante edictos a publicarse en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a fin de que se presenten ante el perito designado, quienes tuvieren interés en ejercitar sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958.
ANIBAL URREBARRI, Escribano Secretario.
e) 17/11 al 30/12/58.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 2926 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.
En autos: "S. A. Inmobiliaria San Miguel Ltda. vs. Marcelo Isasmendi y José Cichili—Ejecutivo" Expte. 20383/58, el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Eduardo Velarde en la suma de Novecientos noventa y cuatro pesos (\$ 994.—) Arts. 2º, 6º y 17º del Decreto-Ley 107—G—1956).— Publicaciones en Boletín Oficial y otro que el actor indique.— Lo que el suscripto Secretario hace saber.
Salta, Diciembre de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 24 al 29/12/58.

Nº 2925 — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Mena, Antonio vs. Saravia, Rafael M. — Embargo Preventivo", ha dictado sentencia que dice: "Salta, Diciembre doce de 1958.— Autos y Vistos: Este expediente Nº 3204/58 caratulado: "Mena, Antonio vs. Saravia, Rafael M. — Embargo Preventivo", y Considerando:... Resuelvo:... I). Llevar Adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mercedes Cuellar, en la suma de Quince Mil Treinta y Tres Pesos con Sesenta Centavos Moneda Nacional, en el carácter de apoderado y letrado del actor.— II) Tener por Domicilio Legal del ejecutado, la Secretaría de este Juzgado de Quinta Nominación en lo C. y C. Art. 10 del Cód. de Proc. en lo C. y C.— III) Notificar la Presente sentencia, por edictos que se publicarán durante tres días, en el "Boletín Oficial" y otro diario comercial que deberá pro-

poner al ejecutante.— Cópese, notifíquese y repóngase.— Antonio J. Gómez Augier".
Salta, Diciembre 17 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 24 al 29/12/58.

Nº 2923 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 hace saber al Sr. Miguel Durán, que en el juicio ejecutivo que le sigue el Sr. Mauricio Berman se ha ordenado llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. Vicente Nicolás Arias en la suma de \$ 1.067.— m/n., por el embargo preventivo y la ejecución.— Igualmente dispone tener como domicilio del ejecutado esta Secretaría.— Salta, 15 de Diciembre de 1958.— Gustavo Gudiño, Secretario.
e) 24 al 29/12/58.

Nº 2919 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Prendaria — Sabantor S. R. L. vs. Yubal Quiroga. Expte. Nº 2642/58", notifica a don Yubal Quiroga, la Sentencia cuya parte resolutive dice: I) Llevar Adelante esta Ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio: a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina, en su doble carácter de apoderado y letrado del actor en la suma de \$ 1.287.28 m/n. (Un mil doscientos ochenta y siete pesos con veintiocho centavos moneda nacional).— II) Tener por domicilio del ejecutado, la Secretaría de este Juzgado.— Art. 10 del Cód. de Proc.— III) Notificar la presente Sentencia por edictos que se publicarán durante tres días, en el "Boletín Oficial" y otro diario comercial que deberá poner el actor.— Cópese, notifíquese y repóngase.— Antonio J. Gómez Augier, Juez.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Diciembre 18 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Juzg. 1º Instancia C. y C. 5º Nominación
e) 23 al 26/12/58.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 2922 — TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Notifícase que por ante la Escribanía del suscripto tramítase la transferencia de las cuotas sociales y la totalidad de los derechos que le corresponden al Señor Ingeniero don Juan Rafael Martínez a favor del señor Ingeniero don Arturo Moyano, en la Sociedad "INGAJE" Ingeniería y Arquitectura. — Organización Técnica — Inmobiliaria — Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada.— Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio especial en mi escribanía calle Veinte de Febrero Nº 473 Salta.— Adolfo Saravia Valdez — Escribano Público Nacional Registro Nº 9.
e) 24 al 31-12-58

VENTA DE NEGOCIO

Nº 2921 — Notifícase a los fines legales pertinentes que con la intervención del suscripto Escribano con domicilio en la casa de calle 20 de Febrero Nº 473/79, se tramita la transferencia de las mercaderías del negocio de Despensa y Almacén calle Juan Martín Leguizamón Nº 1.595, de esta Ciudad y la locación del local, muebles e instalaciones, por parte del señor Santiago Reales a favor de la señora María Carrique de Naro, Dendas a pagar a cargo del vendedor y cuentas a cobrar a su favor.— Para oposiciones en mi Escribanía donde las partes constituyen domicilio especial.— Salta, Diciembre 22 de 1958.— Adolfo Saravia Valdez, Escribano Público — Registro Nº 9.

María Carrique de Naro — Santiago Reales.
e) 24 al 31-12-58

Nº 2907 — El suscripto Escribano hace saber que en su escribanía, se tramita la venta de la industria Maderera (aserradero), ubicada en jurisdicción de Pocitos, Finca Santa Catalina, de propiedad de don Miguel Esper, a favor de los señores Augusto Bruno Marsilli, y Oriando Miguel Marsilli, haciéndose los comprados cargo del pasivo hasta la suma de \$ 800.000. Debiendo practicarse las oposiciones que la ley prescribe en esta escribanía.— Tartagal, San Martín 245, Provincia de Salta.— Néstor Santos Martínez Gil, Escribano Público Nacional.
e) 22 al 29/12/58.

DISOLUCION SOCIAL

Nº 2899 — DISOLUCION SOCIAL — Se hace saber que ante el suscripto escribano, se tramita la disolución social y liquidación Francisco Moschetti y Cía., adjudicándose el pasivo como así el activo en la forma detallada en el expediente judicial Nº 23.117, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación. Domicilio de la sociedad, España Nº 650 de esta ciudad de Salta, compra-venta automotores y artículos para el hogar, taller mecánico y repuestos en general — Escribano Julio R. Zambano, Balcarce 32, Salta, donde se deberán hacer presente los opositores. (Publicarse cinco días en Boletín Oficial).
e) 19 al 26/12/58

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2874 — CONVOCATORIA — "SAN BERNARDO" Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima"
Convócase a los señores accionista para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 15 de enero de 1959, a horas 19.30 en su local de la calle J. B. Alberdi 53 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias de Pérdidas.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Considerar inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y documentos prescriptos por el Art. 347 Código de Comercio.
- 2º) Destino de utilidades.
- 3º) Elección de nuevas autoridades del Directorio, Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO
e) 17/12/58 al 9/1/59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salir en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR